MENDOZA, 16 JUN 2014

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-FIN: 5092/2014, por la señorita Sofía CATALÁN GONZÁLEZ, alumna de la carrera de Ingeniería en Agrimensura de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Juan Agustín Maza;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Sofía CATALÁN GONZÁLEZ equivalencias externas de materias por "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Ingeniería en Agrimensura de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Juan Agustín Maza con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza Nº 110/2004-CS):

CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL		**CARRERA DE ORIGEN**
Materias de Equivalencia Integral:		
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. DIBUJO TOPOGRÁFICO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 119/14

F. I.
3F

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502JMA). Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://fing.uncu.edu.ar